

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Provin. 10 Estranj. y Ultr. 24

en la administracion calle del Rubio num. 23

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos de correo á la administracion, calle del Rubio, num. 23 que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVI.-NUM. 1,989 DE LA MAÑANA.

MADRID.

SABADO 14 DE NOVIEMBRE DE 1863.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

## ADVERTENCIA.

Hoy, á los cuarenta dias de haber echado una fundacion nueva en nuestro periódico, empezamos á emplear otra, sacrificio enorme que creemos será justamente apreciado por los constantes y numerosísimos lectores de LA CORRESPONDENCIA.

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer publicó los reales decretos de nombramientos de senadores, cuyos nombres no reproducimos porque, habiéndolos anticipado LA CORRESPONDENCIA, son ya conocidos de nuestros lectores.

Por decretos de 11 del actual, se ha admitido la renuncia que por causas de salud ha presentado el brigadier de la armada D. Patricio Montojo y Albizu, del cargo de director de matriculas de mar en el ministerio de Marina, reservándose S. M. utilizar oportunamente sus buenos servicios; y ha sido nombrado para reemplazarle el capitán de navío D. Ramon Topete y Carballo.

Se ha dispuesto por decreto de 11 del corriente, que el cargo de director de ingenieros de marina sea independiente del de vocal de la junta consultiva de la armada; quedando por consiguiente reformado en esta parte el art. 1.º del reglamento de 11 de noviembre de 1857 para el régimen y organizacion de las dependencias del ministerio de Marina.

Por el ministerio de Marina ha sido nombrado ayudante del sexto batallon de infantería de marina el teniente D. Nicolás de la Puente Sedano; promovidos al empleo de subtenientes de infantería de marina los condestables D. José Cerdá Lobaton, D. Juan Mellado Ros, D. Juan Martínez Cervantes, y el sargento primero D. Pascual Candela y Marco; nombrado depositario de maderas y materiales del arsenal de Ferrol, el oficial primero del cuerpo administrativo de la Armada, don Emilio Ruiz y Patiño; y ayudante de la comandancia de marina de Bilbao, el alférez de fragata graduado D. Nicolás Montegudo.

Han sido nombrados registradores de la Propiedad: De Castro del Rio, provincia de Córdoba; vacante por renuncia del que desempeñaba, D. Pedro Angioletti; de Algeciras, provincia de Cádiz, vacante por traslacion del anteriormente nombrado, D. Juan Ponce de Leon; y de Segura de la Sierra, provincia de Jaen, vacante por igual motivo, D. Victor Roquer y Roquer, cuyos individuos han sido propuestos en las respectivas ternas formadas por la direccion.

El supremo tribunal de Justicia ha dejado sentado como jurisprudencia que según las disposiciones del párrafo tercero, art. 5.º de la ley de Enjuiciamiento civil, es competente para conocer de los pleitos en que se ejerciten acciones personales, el del lugar en que deba cumplirse la obligacion; y á falta de este, á eleccion del demandante, el juez del domicilio del demandado, ó el del lugar del contrato, si encontrándose en él accidentalmente puede ser emplazado el demandado.

Asegúrase que lord Palmerston hará una visita al emperador francés, antes que Napoleón abandone á Compiègne.

La Dieta germánica ha resuelto poner en conocimiento de los soberanos alemanes, la carta del emperador de los franceses, en que les invita á la formacion de un Congreso; además la Dieta ha nombrado un comité compuesto de siete miembros, encargándole un informe sobre la decision que se ha de tomar.

El rey de Prusia ha abierto en persona las Cámaras; y manifiesta en su discurso el vivo deseo que le anima de que cesen las disidencias, anunciando un proyecto de ley que tienda á determinar las atribuciones del gobierno en caso de que la cuestion del presupuesto no pueda arreglarse definitivamente. Declara el rey que sin atacar las prerrogativas mas importantes de la corona, no podría aceptar una solucion que no garantizase el sostenimiento de la nueva organizacion de la armada; el proyecto de ley anunciado, modificará la duracion obligatoria del servicio militar.

La Presse dice que el principe de Metternich va á ser autorizado para declarar en Paris que Austria está pronta á tomar parte en el Congreso europeo, despues de haber concertado los medios mas oportunos para la realizacion de aquel.

En el pueblo de Lezana (Valle de Mena) se han quemado cuatro casas en la noche del miércoles 4, sin que pudiera librarse de la voracidad de las llamas, una sexta parte de los haberes de las desgraciadas familias, que en poco mas de tres horas vieron sus hogares convertidos en un monton de escombros. Ni la abundancia y proximidad de las aguas al sitio del incendio, ni la ayuda de los vecinos y

habitantes de los pueblos próximos, que al toque de campana acudieron inmediatamente, pudieron evitar tanta desgracia.

Entre las obras mas notables próximas á ver la luz pública en Francia, se cuentan las siguientes: «La revolucion», por Edgardo Quinet, obra de la que se habla mucho tiempo há, y que debe ser un estudio profundo de la historia.—«La mujer y el hombre en el siglo XIX», por monsieur Pelletan, diputado del noveno distrito de Paris.—«La historia parlamentaria de la Francia por espacio de veinte años» (1830 á 1850), por Mr. de Lamartine, que contendrá todos los discursos del autor.—«La historia de mi siglo», que son las Memorias de este distinguido poeta.—«La biografía de los grandes hombres», que viene á ser una especie de Plutarco escogido.

El conflicto de los ducados alemanes está aun lejos de resolverse. Prusia no se halla de acuerdo con Austria, sobre poner por obra inmediatamente la ejecucion federal, y el gabinete danés, declarando que los decretos del 30 de marzo tenían solo un carácter provisional, si bien no satisface las exigencias germánicas, dá lugar á que se entablen nuevas negociaciones. La verdad es que las tropas federales no han recibido todavía órden de marchar.

Segun escriben de Paris, ha corrido el rumor de que el Congreso se verificará en Roma, bajo la presidencia del Santo Padre. El emperador, al fijar este punto, ha tenido dos ideas: la primera, evitar los celos de las potencias que se creieran con derecho á que en ellas se reuniera; y la otra que se reconciliaran el Papa y Victor Manuel.

Escriben de Copenhague que las tropas dinamarquesas que están en el Holstein, han recibido ya la órden de evacuar el país tan pronto como lleguen las tropas federales.

Parece que la señora Frezzolini va á convertirse en empresaria, y á recorrer la Italia al frente de un cuadro completo de cantantes, que se titulará: «Compañía de Emilia Frezzolini».

El abogado defensor de lord Palmerston en el ruidoso asunto de que hemos hablado dias atrás, y que en concepto de algunos correspondientes, podía ocasionar la salida del gabinete del presidente del Consejo de ministros inglés, ha escrito una carta á los periódicos diciéndoles que es pura farsa cuanto se ha intentado contra lord Palmerston urdida con objeto de sacarle unas cuantas guineas. Estos hechos escandalosos, dice una carta de Londres, son muy frecuentes en Inglaterra, y todos los dias se amenaza con la calumnia á un lord, á un ministro, ó á cualquier, con tal que tenga dinero, y que impresionado y aturrido se deje caer en las redes. Esto no es nuevo aquí.

La reina Cristina, el duque de Riánsares y su familia, han salido el viernes último de su residencia de Mondesir, en Saint-Acrese, dirigiéndose á Paris.

Escriben de Paris que la mayoría de los diputados imperialistas franceses están en favor de la paz y que lo mismo opina la mayoría de la oposicion, señaladamente los Sres. Thiers y Ollivier.

Dícese que el Papa ha indicado á los cardenales franceses que usen de la palabra en el Senado en favor de Polonia.

El gobierno prusiano ofrece en el discurso de la corona á las Cámaras presentar las cuentas de 1859, 60 y 61, los proyectos de ley sobre presupuestos y gastos de 1862, sobre la construccion de nuevas líneas de caminos de hierro, sobre la posicion legal de las asociaciones, sobre la ordenanza concerniente á la prensa, de fecha 1.º de junio próximo pasado y sobre un artículo adicional á la ley relativa á la prensa y al código penal. El gobierno se esforzará por asegurar la existencia de Zollverein, corroborando el tratado de comercio concluido con Francia y tratando de arreglar prontamente las relaciones comerciales con Austria. Si la ejecucion federal en el Holstein exigiera desplazar medios extraordinarios, se harían proposiciones á las Cámaras. El discurso del trono anuncia tambien comunicaciones acerca de la deliberacion relativa al acto de la reforma federal.

Durante el mes de octubre han ingresado en la Inclusa 136 criaturas, y han ocurrido 121 bajas, de las cuales 109 han sido por defuncion y 6 por haber sido entregadas á sus padres. En fin de dicho mes quedaban 3,600 fuera del establecimiento y 23 en la casa.

En el Colegio de la Paz han entrado 5 y ha habido 4 bajas, tres de ellas por fallecimiento. Quedaban en 1.º del corriente mes, 265 fuera del Colegio y 227 en él.

Las limosnas recibidas en ambas casas ascendieron en el citado mes de octubre á 18,410 rs.

El 23 del corriente se celebrarán dos subastas para contratar la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre

Ceinos y Villalumbrosos, pasando por Guenca de Campos, Villalon y Frechilla, y entre Valladolid y Mayorga.

Ya está nombrado el tribunal que ha de presidir las oposiciones á las veintidos plazas vacantes en el cuerpo administrativo de la armada. Compondrán el tribunal el director del cuerpo administrativo, como presidente; el ordenador de Marina D. Cándido Montero y Subiela; el subcomisario D. Segundo Vigodet; el coronel de artillería D. Miguel Correa; el capitán de fragata D. Angel Cousillas; el comisario de marina D. Juan Bautista Blanco y Alcaráz; los subcomisarios D. José Espin y Estarellas y D. Manuel Figueroa y Soto, y el oficial primero D. José María Ibañez y Lasso de la Vega.

El Contemporáneo dice que antayer notaron algunos curiosos que el señor duque de Valencia entró en la casa en que vive el Sr. Mon, situada en la Carrera de San Gerónimo.

El Contemporáneo explica este hecho, diciendo que el general Narvaez fué á ver á su antiguo amigo particular y político, el señor marqués de Pidal, cuyo estado de salud no le permite desgraciadamente salir de sus habitaciones la mayor parte de los dias.

Se asegura, segun El Contemporáneo, que ha sido nombrado director del registro de la propiedad, el Sr. D. Laureano de Arrieta, magistrado de la Audiencia de este territorio.

En el Colegio de Desamparados han ingresado durante el mes de octubre ocho niños, aumentando á 406 el número de los existentes. De estos ha fallecido uno y recibido su licencia dos. Las limosnas recibidas han importado 4,000 reales, producto de dos donativos de su majestad.

En el Hospicio han entrado en el mismo mes 10 hombres y 14 mujeres, aumentando el número de estas á 541, y el de aquellos á 868. Han ocurrido cuatro defunciones y cinco esclusiones. Las limosnas recibidas fueron: 9,000 rs. de dos nativos de S. M.; 7,990 de la testamentaria de D. José Avella, y 2,000 de la de D. Antonio Sacristan.

El 20 á la una de la tarde volverán á reunirse en el ayuntamiento los propietarios de casas de la cuenca de la calle del Barquillo, para nombrar la comision que ha de acordar la forma en que han de subvenir al gasto de la alcantarilla de nueva construccion para distribuir las aguas.

El Diario de Avisos de ayer anuncia la vacante de un corredor de número de esta plaza. Se admiten las instancias en el gobierno civil por término de treinta dias.

Con el título de El Necesario se va á publicar muy en breve un periódico sumamente útil y curioso y verdaderamente necesario para todas las personas que quieran tener metódizados sus quehaceres. La parte destinada á la Agenda, y su forma original, hacen prometer á dicho periódico numerosas suscripciones.

No es cierto que vaya á encargarse, como se ha dicho, de dirigir el periódico La Libertad, el Sr. D. Victor Cardenal, si quiera sea probable que le preste su colaboracion.

Dícese que anteanoche fué recibido en audiencia particular por S.S. MM. el famoso orador y escritor, el P. Félix, de la compañía de Jesús.

Los periódicos ingleses continúan chaceándose alguna vez muy agradablemente sobre la idea del Congreso emitida por el emperador. El Times, entre otros, dice que esta combinacion no puede salir sino de la imaginacion de un poeta ó de un anacoreta.

El Pueblo insiste en que es cierto que el gobierno va á presentar á las Cortes un proyecto de ley pidiendo un crédito para devolver las multas impuestas á los periódicos durante el mando del general O'Donnell, y manifiesta saber que un ministro lo ha prometido así solemnemente. Ya hemos dicho que por nuestra parte nada sabemos sobre este asunto.

Parece que en la provincia de Tarragona se están haciendo grandes esfuerzos para apartar á los electores democratas de la linea de retraimiento.

Invitado el Sr. Corradi por el Ateneo científico y literario de esta corte, para que se encargue de alguna asignatura en la presente temporada, como lo hizo en varias épocas, se halla dispuesto á explicar derecho público constitucional en la esfera de las ideas y de los principios. El profesor dará sus lecciones los sábados de ocho á nueve de la noche. En ellas se propone, segun tenemos entendido, examinar bajo el punto de vista histórico y filosófico, las varias formas de gobierno que se conocen, empezando por las que prevalecieron en los pueblos de la antigüedad.

La España analiza la contestacion al discurso de la Corona leida ayer en el Se-

nado, y dice que sin apartarse del método observado en el discurso y acomodándose á las formulas de costumbre, es, sin embargo, mas concreto, mas preciso, mas resuelto en la enunciacion de algunos importantes conceptos.

Se ha encargado del mando civil de la provincia de Granada el secretario del gobierno de la misma hasta que llegue el nuevo gobernador.

Las noticias de los Estados Unidos recibidas por el correo, alcanzan al 31 del pasado. La lluvia y el mal estado de los caminos impedian los envios de provisiones y de material de guerra al ejército federal de Chattanooga. Esta es la causa de que Grant se viese obligado á permanecer á la defensiva.

En un discurso pronunciado en el Estado de Alabama por el presidente Davis, insistió este en que los voluntarios ocupasen las posiciones importantes, á fin de permitir que las tropas fuesen á reforzar el ejército de Bragg. El presidente de la Confederacion espera que el ejército federal de Chattanooga podrá ser aniquilado, y que su amonadamiento daría fin á la guerra. El presidente Davis añadió que no debían esperar auxilio alguno de Europa.

El Richmond Enquirer dice que una parte de las tropas de Lee habia tenido que hacer la travesía de Bristol á Culpeper, sin calzados.

El cuerpo de ejército que manda el general federal Hooker habia pasado el río Tennessee, dirigiéndose á Chattanooga. Bragg anunciaba que su caballería habia batido la caballería federal en Fildellia; los confederados habian hecho 700 prisioneros, y cogido 30 wagones y seis piezas de artillería.

Rosencranz habia sido recibido con el mayor entusiasmo en Cincinnati: el general manifestó haber recibido una carta del presidente Lincoln, aprobando su conducta en la batalla de Chikamauga.

Francia habia notificado al gobierno federal el bloqueo efectivo de todos los puertos de las costas mejicanas que se hallan aun dominadas por las fuerzas de Juárez.

El ministerio de la Guerra ha prevenido al gobernador de New-York, que dicho Estado debía facilitar 80,000 voluntarios antes del mes de enero, si querían evitar la quinta. El Estado de New-York, en vista de esto, habia votado dos millones de duros para el alistamiento de voluntarios.

Las noticias recibidas de Chattanooga alcanzan al 27. Los federales habian restablecido las comunicaciones por el río con Bridgeport. Creíase que una gran parte del ejército de Bragg avanzaba sobre Cleland para colocarse entre el ejército de Burnside y Chattanooga. Creíase tambien que los refuerzos marchaban por la vía de Lynchburg y de Bristol para concurrir á ese movimiento. El objeto de Bragg, segun parece, no era otro que el de arrojar á Burnside del Tennessee oriental, y de obligar al general Thomas á abandonar á Chattanooga. El ejército federal que ocupa dicho punto continúa careciendo de provisiones: muchos de sus caballos perecian de hambre.

Los confederados, como anunció el telégrafo, habian atacado al cuerpo federal de Hooker en Brown Ferry, en el Tennessee, pero fueron rechazados.

De Charleston dicen con fecha 26 que las tropas federales habian comenzado el bombardeo del fuerte Sumpter: los monitores bombardeaban el fuerte Moultrie.

Se habia confirmado la noticia de que los federales habian ocupado las montañas de Lookout; los federales estaban provistos de numerosa artillería de montaña.

Se asegura que el cuerpo principal de ejército de Lee se hallaba sobre la orilla meridional del Rappahannock, pero que el general confederado conservaba una fuerte posicion sobre la orilla opuesta. Su infantería habia arrojado de Bellon á la caballería de Buford.

El general Meade habia retirado su cuartel general de Warrenton.

En Richmond habia en la fecha á que aludimos, 11,000 prisioneros federales.

El ayuntamiento de Granada trata de hacer un obsequio al Sr. Abarrategui, alcaide que era del mismo y hoy gobernador de Ciudad-Real, como muestra del aprecio que el mismo Sr. Abarrategui ha sabido grangearse mientras ha presidido la corporacion.

Los impositores en la Caja de ahorros de Málaga aumentan mas cada dia, desde que se abrió al público tan útil establecimiento, notándose que son muchos los trabajadores que depositan en ella las economías que pueden hacer durante la semana.

Antayer salió de Sevilla para Cádiz el director general de sanidad militar, despues de visitar detenidamente los hospitales de aquella poblacion, y recibir los obsequios de que ha sido objeto de parte de los individuos del cuerpo.

A bordo del vapor de guerra Vigilante salieron el miércoles de Alicante con direccion á Cádiz, para trasladarse á las An-

tillas 470 hombres, que procedentes de los regimientos de Burgos, Estremadura y otros, esperaban embarque en aquella plaza.

En el banquete que siguió á la inauguracion del ferro-carril de Palencia á Leon instado el diputado electo por la Bañeza, Sr. Botella, á que brindase lo hizo, segun dice el Eco de Leon, entre bravos y aplausos, por la prosperidad y engrandecimiento de la provincia de Leon. «Describió con mano maestra (dice el mismo periódico) los deberes que tienen que cumplir los hombres políticos y de los que á él le ligan con esta provincia por la honra que uno de sus distritos, le ha dispensado, enviándole como su representante, al parlamento, deberes que procuraria cumplir. Manifestó la necesidad del progreso para que no se paralice la industria, y venga la postacion en los pueblos, haciendo un llamamiento á la juventud, y asegurando que la generacion nueva ofrece para la lucha las armas de su inteligencia que aunque pueden ser débiles tienen la ventaja de no estar manchadas con traiciones ni apostasias; y concluyó deseando que la inauguracion del ferro-carril abra nuevos y dilatados horizontes á la prosperidad y á la grandeza de la provincia de Leon.»

Reconoce La Discusion que la democracia atraviesa un periodo de crisis; una situacion ocasionada á graves peligros, con motivo de la cuestion de conducta promovida por la diversa manera con que el citado periódico y su correligionario El Pueblo aprecian la situacion del partido progresista: «El único medio de conjurar la tempestad, dice La Discusion, es que los demócratas se expliquen ante el país sobre este punto importantísimo: que sepamos la opinion fria é imparcial de nuestros correligionarios, y que el criterio de la mayoría sirva aquí para sobreponerse á resoluciones temerarias, ó á censurables arrebatos de vanidad, de despecho, ó de mal entendida consecuencia.»

Propone La Discusion como reglas de conducta que deben observar los demócratas con los progresistas: «Primera, deslindar perfectamente los dos campos, de suerte, que desaparezca esa funesta confusion, que permite á muchos pasar por demócratas para con el pueblo, y por progresistas en ciertas regiones. Segunda, pugnar sin tregua ni descanso para que los progresistas definan bien sus principios, fijen las reformas que aceptan, determinen con exactitud su sistema de gobierno.»

El gobierno francés ha transmitido á la Academia de Ciencias una nota de M. C. Plé, relativa al descubrimiento de una sustancia que permite obtener sobre papel imágenes fotografiadas que reproducen los colores representados. Dicha nota no espresa la composicion del baño en que el papel se moja, á fin de que adquiera las propiedades indicadas, si bien el autor ofrece dar sobre eso los pormenores necesarios.

Ha fallecido en Barcelona el señor conde de Llar, persona muy estimada por su saber y virtudes, y de 37 años de edad; y en Victoria la superiora de las hermanas de la Caridad Sor Josefa de Apestegua.

Se está formando en Londres una compañía nacional de navegacion por vapor con un capital de 200 millones de reales. Todos sus vapores serán de hélice y espera dicha compañía sea bien subvencionada por el gobierno británico.

Se ha importado en Prusia al principio del verano último una gran cantidad de carne de búfalo procedente de América, y ha dado tan buenos resultados que los especuladores acaban de dar órdenes para repetir la operacion en grande escala.

Grandes chubascos han descargado estos dias sobre Bilbao, particularmente el miércoles en que hubo momentos que las personas que transitaban por las calles tubieron que albergarse en los portales de las casas. Previendo que tanta lluvia podría causar una avenida, se arborizó la bandera de alarma en la caseta del muelle principal y se tomaron las medidas convenientes para evitar desgracias en las embarcaciones surtas en el puerto, echando sus amarras á tierra para asegurarlas como es debido en semejantes circunstancias. Como la lluvia fué á grandes intervalos, apenas se hadejado notar en la ria.

El mismo temporal se estendió hácia Deusto, causando algunos estragos en el arbolado.

El tiempo está favoreciendo bien poco á los cazadores valencianos que van á la Albufera. El primer dia de caza no fué gran cosa; pero el segundo aun estuvo peor. La escasez de aves y la elevada altura á que se colocaban á causa del furioso vendabal que reinó desde las primeras horas de la madrugada del miércoles hizo que los aficionados á esta favorita diversion no vieran ni de mucho realizadas sus esperanzas. Aunque desde muy temprano se observaba circular por el camino de Pinedo bastantes carruajes que traspor-

taban diferentes familias para confeccionar y suborar despues al aire libre las tradicionales *pañales* en el pintoresco sitio de la Dehesa, tampoco pudieron llenar sus deseos, entregándose a la expansion que es consiguiente en tales casos. El venticello, lejos de amenguar, á medida que avanzaba el dia se aumentó, en términos que los espedicionarios tuvieron que abrigarse y buscar entre las prominencias y sitios más cubiertos por lo abundante de la vegetacion un lugar que les guareciera de las impetuosas ráfagas.

La suscripcion abierta en Barcelona para socorrer las desgracias ocasionadas en Vich por la última inundacion, asciende ya á una suma respetable que será aumentada con lo que produzcan dos funciones que van á dar con tal objeto los teatros de aquella capital.

El 19 de este mes, día del santo de S. M. la Reina, se celebrará en Valencia de un modo grato al par que beneficioso. La empresa constructora del ferro-carril de aquella ciudad á Tarragona, inaugurará en la nueva via la seccion de Castellón á Benicassim, llevando la vida y animacion á los pueblos de aquella zona. En el mismo día Valencia tendrá un nuevo establecimiento dedicado al progreso moral de su pueblo, en la escuela de párvulos, creada y costeada por el Sr. D. José Camp, del que tantas mejoras ha recibido y á quien deberán muchos de sus hijos la educacion que les era imposible adquirir. Por su parte, el capitán general Sr. Lara, dará en la noche del mismo dia un baile en su casa palacio.

El Sr. Alonso Martínez, actual ministro de Fomento, segun los datos que ha recogido y publica nuestro colega *El Reino* vivió alejado de Madrid desde la edad de veintin años, y entregado esclusivamente á las tareas de su profesion de abogado. Si bien conocia á los partidos políticos, no los habia visto de cerca, y no era fácil asegurar cuál seria su actitud como diputado. El señor ministro de Fomento empieza la carrera pública el año 1834. Sus discursos y sus votos en las Cortes Constituyentes demuestran que no pertenecía á ningún partido radical. Allí votó en favor de la monarquía. Presentóse en seguida á la deliberacion de la Cámara una proposicion del Sr. Sanchez Silva para que se aboliera la contribucion de puertas y consumos, y el actual ministro de Fomento votó en contra. A consecuencia de los resultados de esta votacion, desfavorable al gabinete, manifestaron sus individuos deseos de retirarse. Muchos diputados se asustaron de su propia obra, y convocaron apresuradamente á una reunion. Despues de haber usado de la palabra los hombres más importantes de aquella asamblea, pronunció el Sr. Alonso Martínez un discurso que le valió, no solo un triunfo parlamentario, sino los elogios y los plácemes de muchos periódicos, entre ellos, algunos de los que hoy le censuran. El resultado de aquella sesion fué que se nombró una comision compuesta de los Sres. San Miguel Goncha, Infante, Oléaga, Madoz, Sanchez Silva y Alonso Martínez para que se entendiera con el ministerio, como en efecto se entendió. De entonces data la importancia política de la persona que hoy está al frente del ministerio de Fomento. Uno de los discursos más notables que ha pronunciado el Sr. Alonso Martínez, fué en defensa del *Senado vitalicio*. No pasaron muchos dias sin que su voz resonara en el Parlamento. Tratóse de decidir si la Milicia ciudadana, como fuerza pública, debía concedérsele el derecho de peticion. El joven diputado por Búrgos negó á aquella ese derecho, dando una prueba de valor poco comun en aquellos momentos en que todos trataban de halagar á las masas.

La actitud que tomó en el Parlamento y la posicion que se hizo en él como orador, le llevaron al ministerio el 5 de junio de 1835. Bajo el punto de vista político, fiel al espíritu de todos sus discursos en el Congreso, apoyó durante su ministerio la política que representaba el general O'Donnell en aquella situacion.

Siete meses despues el Sr. Alonso Martínez hizo dimision del cargo de ministro. En los últimos dias del año 1835 se reunieron los ministros, los señores de la comision encargada de redactar la Constitucion, el presidente y vicepresidente de las Cortes, para resolver si habria de publicarse desde luego la Constitucion, ó se esperaria á que estuvieran discutidas y aprobadas las leyes orgánicas. El señor Alonso Martínez creia urgente normalizar aquella situacion de tal manera, que la corona pudiera dirimir pacífica y constitucionalmente cualquier conflicto entre los altos poderes de la nacion.

En esta cuestion capital dejaron solo al actual señor ministro de Fomento; y de los demás concurrentes á la junta, únicamente el Sr. Rios Rosas, hoy digno presidente interino de la Cámara popular, se puso de su lado. En aquellos dias se insurreccionó la guardia del Congreso, acontecimiento de todos conocido, y el Sr. Alonso Martínez reclamó la adopcion de medidas energicas, haciendo esta cuestion de gabinete. Sus compañeros no estimaron conveniente esas medidas, y entonces creyó deber presentar su dimision, no ya por la insurreccion del Congreso, sino porque habia tres poderes indisolubles, que dificultaba alguno de ellos la alta gobernation del país.

A su salida del ministerio volvió á la comision de códigos, habiendo tenido la honra de ser nombrado consejero de Ultramar. En este periodo de aquellas Cortes se fundó el centro parlamentario. Sus iniciadores fueron los Sres. Concha, Cortina, Rios Rosas, Collado, Cantero, La Serna, Alonso Martínez y Alvarez. Celebraban

sesiones continuamente hasta que sobrevino la revolucion de julio. Respondiendo el Sr. Alonso Martínez al llamamiento del gobierno de S. M., se encargó del gobierno civil de Madrid, con no poco riesgo de su persona. El pensamiento que llevó al gobierno civil se refleja en dos proclamas notables que dió al público madrileño, y en la composicion de la diputacion provincial y ayuntamiento.

Habiendo caido el gabinete presidido por el general O'Donnell, el Sr. Alonso Martínez presentó la dimision siguiendo la suerte de sus antiguos compañeros. Entonces volvió los ojos á la profesion que tanto le habia halagado antes de salir á la vida pública.

Al ser llamado al poder el señor duque de Tetuan, se le han ofrecido las plazas de ministro y fiscal del tribunal supremo de Justicia, y consejero de Estado, admitiendo solamente el cargo honorífico de vocal de la comision encargada de redactar un código de aguas.

Sus discursos en las últimas legislaturas, y su posicion en la Cámara es bien conocida de todos.

El eminente compositor M. Flotow, autor de la *Martha*, que reside actualmente en Viena, acaba de concluir una ópera en tres actos titulada *Naida*, que se representará en la presente temporada.

En la primera reunion que ha tenido hace pocos dias la Sociedad Fotográfica de Londres, M. Smith presentó fotografías y daguerreotipos que se supone fueron hechos en Soho (barrio de Londres) por Mateo Bulton y James Watt en el siglo pasado, y así lo hace creer la biografía de Bulton publicada en 1783; de modo que, á ser ciertos estos datos, el invento que tanto renombre ha dado á M. Daguerre era ya conocido en Inglaterra hace más de un siglo.

El Sr. D. Carlos Marin Arriaza, contador de las órdenes, que al retirarse de paseo hace pocos dias, fué atropellado en la calle Mayor por un caballo, se encuentra felizmente mejorado de las graves lesiones que le produjo tan desgraciado accidente.

Hace tres dias que se viene hablando en tono misterioso de proyectos de conciliacion entre todos los hombres que formaron la antigua union liberal. *Las Novedades* fué el primero que indicó algo de esto. *El Espíritu Público* anteaeyer se estendiendo á suponer que antes de veinte dias se estrecharán las relaciones entre el duque de Tetuan y el Sr. Rios Rosas. Nosotros desconocemos las razones que puedan tener nuestros colegas para espresarse del modo que lo hacen; pero si diremos á nuestros lectores que en la actualidad no existe trato ni concierto alguno que haga esperar lo que anuncian *El Espíritu Público* y *Las Novedades*.

El Sr. Lopez Cano nos replica rectificamos lo que dice *La Epoca* de el miércoles sobre haber asegurado el Sr. Sanchez Milla en la comision de actas, que se les rogó á ambos por el señor ministro de Gracia y Justicia que aceptaran la candidatura en concepto de ministeriales; pues ni es exacto que dicho señor ministro les haya hecho tal ruego jamás, ni lo es que el Sr. Milla haya indicado tal cosa en el seno de la comision.

Las salinas de San Fernando han producido este año más de 400,000 quintales de sal, lo que supone unos 100,000 quintales más que en los años de mayor produccion.

Muy pronto publicará la junta provincial de instruccion pública una muy meditada circular dando disposiciones para la mejor organizacion de la primera enseñanza y para la creacion de escuelas de adultos.

Se ha dado orden para que al cuerpo de alabarderos se le faciliten en lugar del armamento que ahora usa, carabinas rayadas del modelo de 1837 fabricadas en Oviedo, ó fusiles rayados modelo de 1839.

Se ha concedido una pension vacante de la cruz de San Hermenegildo con 1,500 reales anuales al segundo comandante D. Martin Hallegr y Barutell, y otra con 2,760 rs. al brigadier de artillería D. José Saavedra y Serantes.

El 18 de octubre salieron de Liverpool en el vapor español *Sofia* 5,000 fusiles rayados, últimos que faltaban de la contrata de 30,000 hecha por el gobierno con la casa Gleikman.

Se ha terminado ya la impresion que se habia mandado hacer de real orden, del *Diccionario detallístico municipal*, escrito por el Sr. Lopez Polin.

Nuestro apreciable amigo el redactor de *El Pensamiento Español*, D. Esteban Garrido, ha tenido el sentimiento de perder en el breve trascurso de una semana, á sus dos únicos y queridos hijos, ambos de corta edad. Sentimos de todo corazón esta desgracia, que ha llenado de luto y de amargura el corazón de nuestro amigo, y le acompañamos en su justo dolor.

El autor del lindo juguete, con tan liisonjero éxito estrenado anteañoche en el teatro del Circo, es el joven D. Enrique Gaspar, autor de otro juguete que con el título de *Candidito*, se puso en escena el año pasado en Noveades. Anteañoche fué llamado tambien á la escena.

—En el teatro del Circo está ya en estudio el drama *Fausto*, original de don Eduardo Asquerino, acerca de cuya produccion se hacen grandes elogios.

—Entre las producciones que se preparan en el mismo teatro, se cuenta un arreglo del francés, en cuyo último acto

parece que hay algunas escenas fantásticas, en las que se representan los sueños de uno de los personajes de la comedia.

—La misma empresa está haciendo costosos preparativos para la representacion de la comedia de magia *La almoceda del diablo*.

—Dentro de pocos dias debutará en dicho teatro una dama joven, la señorita Serra, que segun noticias es una joven de excelentes facultades.

Se nos ruega llamemos la atencion del ayuntamiento sobre la conveniencia de llevar cuanto antes á cabo el proyecto de colocar la estatua de Cristóbal Colon en el sitio que se ha destinado frente á la nueva casa de moneda, puesto que no pueden ser ya grandes las dificultades que para ello haya que vencer, toda vez que lo principal está ya hecho.

Se han acercado á nosotros varios abonados al tercer turno en el régio coliseo, para que nos quejamos de la empresa, que no les permite oír á Adelina Patti el domingo próximo. Hemos procurado adquirir informes, y podemos asegurar que no es culpa de la empresa sino efecto de que la señorita Patti no canta dos noches seguidas. La empresa no tiene preferencia por ningún turno, y procurará que las distintas óperas que debe cantar la Patti se estrenen en dias correspondientes á cada uno de ellos. Fácil es comprender por lo demás, que la empresa no puede dejar de dar funcion el domingo.

*La Agencia Havas* nos remitió ayer los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Paris 13.

En la esposicion de la situacion del imperio se aplaude que la calma haya sustituido en Italia á las emociones de la cuestion romana. En los asuntos de Oriente dícese que el emperador se aplica con otras potencias á asegurar la continuacion de la paz. El estado financiero se dará á conocer á la presentacion de los presupuestos. Londres 13.

Un consejo de ministros se ha celebrado en Londres para examinar la respuesta que se ha de dar á la proposicion para un Congreso europeo.

El día 6 del actual salió de Cete, con direccion á esta corte, en uso de real licencia el señor cónsul de S. M. en aquel puerto D. Ramon Gonzalez Zavala, y ha quedado encargado de aquel importante consulado el vicecónsul en aquella residencia D. Gerónimo Lobo y Casal.

El día 8 del actual fué día de gran fiesta en Montpellier con motivo de la recepcion que se hizo en aquella ciudad al mariscal Canrober. A la una del dia desembarcó el ilustre general en la estacion del ferro-carril y se dirigió por el boulevard al hotel Nevet, en donde tenia preparado su alojamiento. Las tropas estaban tendidas en la carrera, y el mariscal hizo su entrada á caballo, acompañándole el general Picard, comandante de la division que tiene su centro en Montpellier, y otro general de brigada, seguidos de un brillante estado mayor. Abria la marcha un peloton de gendarmes á caballo, y cerraba la comitiva un escuadron de husares. El mariscal, despues de recibir al prefecto, obispo y demás autoridades, pasó al Campo de Marte, en donde revisó en gran parada á las tropas. A las 7 de la noche dió gran comida en su hotel, y por la noche asistió á un magnífico baile dado en su obsequio por el general Picard, en el cual se hallaba reunido lo más escogido de Montpellier en belleza, armas y posicion oficial. Entre las personas que asistieron á dicha fiesta se hallaba nuestro vicecónsul en Cete, D. Gerónimo Lobo y Casal, que habia sido espresamente invitado á ella por el citado general de la division.

Cartas de Viena y Londres, de origen respetable, nos hacen creer que no llegará á reunirse el Congreso europeo propuesto por Napoleón. Si el Congreso llegara á reunirse, la persona que se nos figura que representaria en él á España es el señor marqués de Miraflores.

*El Diario Español* insiste en que el general Lersundi ha sido nombrado director general de artillería, y nosotros repetimos sin temor de que se nos desmentia que no se ha hecho este nombramiento.

Las dos primeras óperas que despues de la *Souámbula* cantará la Sra. Patti, son el *Barbero de Sevilla* con Mario y la *Lucta con Naudin*.

El domingo tendrá lugar el primer baile de máscaras de la sociedad la *Novedad*, en los elegantes salones de Capellanes, lo cual hará que la concurrencia sea numerosa. La orquesta tocará piezas escogidas y de buen gusto, y todas las dependencias estarán servidas con esmero. Digna de elogio es la junta directiva de esta empresa, por la elegancia con que ha adornado sus salones, y por el orden que se observa en los bailes, lo cual hace que el público tanto les favorezca.

En una carta de Vich que publica el *Diario de Barcelona* se indican sospechas de que la compañía que subastó la construccion del ferro-carril á San Juan de las Abadesas, no se halla muy propicia á construirla, despues de haber reconocido aquella cuenca carbonífera.

El miércoles á las tres y media de la tarde se evadieron del patio grande de las cárceles de Barcelona 15 presos, abriendo un boquete en un escusado, por el que pudieron salir al foso. En el departamento habia 130 presos. Dícese que entre los fugados estaban los presuntos autores del secuestro de los hermanos Moliné.

El R. P. Félix, que como saben nuestros lectores se halla de paso en esta corte, cediendo á los ruegos de muchas personas que desean oír al elocuente orador que tanta celebridad goza en el orbe católico por sus conferencias en Nuestra Señora de Paris, predicará el domingo á las 3 de la tarde en la iglesia de Santo Tomás. Sensible es que muchas personas se vean privadas de oír á tan eminente orador que, por no poseer el español predicará en su idioma nativo.

El P. Félix visitará hoy á Toledo, pasará en Madrid todo el domingo, y el lunes saldrá para Paris.

Se ha hecho un nuevo estudio desde Pamplona á la frontera de Francia para enlazar el ferro-carril de Pamplona con las líneas francesas por Zubiri. Por este nuevo estudio se reduce á un 2 por 100 el tres de las pendientes, y se necesitarán abrir solo 2,500 metros de túnel en lugar de los 6,000 que exigia el tratado anterior. El Sr. Salamanca no piensa jurar su cargo en el Senado mientras esta cuestion no vuelva á tratarse en el Congreso.

Ha dicho un periódico que en la junta consultiva de guerra ha quedado empata la votacion del proyecto sobre sustitucion de las actuales capitancias generales por cinco grandes distritos militares. Este proyecto data ya de algunos años, pues siendo ministro de la guerra el general O'Donnell, se pidió informe sobre el mismo á la junta consultiva de guerra, que lo aprobó por unanimidad. El marqués de la Habana no ha hecho otra cosa ahora que pedir nuevo informe á la junta indicada sobre la organizacion militar que sea más conveniente dar al país, y sobre esto es sobre lo que tiene que dar dictamen la citada corporacion.

Ha sido nombrado tesorero de la Deuda pública, el Sr. Moreno, y secretario de la direccion el Sr. Ulibarri.

Se confirma el nombramiento de don Laureano Arrieta para director general del registro de la propiedad. Anoche se firmaría el decreto.

Achocientos millones de reales asciende el presupuesto formado para las nuevas construcciones que dentro del ensanche de Madrid va á llevar á cabo el señor Salamanca en una línea paralela al paseo de la Fuente Castellana desde la Plaza de Toros á la fuente del Cisne por detrás del palacio del Sr. Salamanca y de la casa de la moneda. De espropiacones lleva ya satisfechos el Sr. Salamanca unos ochenta millones. Al nuevo barrio vendrán, segun el proyecto, grandes industriales españoles y extranjeros, y en él se levantarán edificios públicos y particulares de primer orden que están ya contratados.

Ayer se han presentado al señor ministro de la Guerra los diputados por Segovia en solicitud de que no se mueva de aquella capital el colegio de artillería. El señor marqués de la Habana ha dado en este asunto las mayores seguridades á los diputados, manifestando que la junta consultiva de Guerra no ha sido llamada á informar sobre la localidad en que ha de residir el colegio sino solo sobre su régimen interior militar y administrativo. Los diputados por Segovia han transmitido hoy mismo á sus poderdantes la respuesta del ministro de la Guerra.

Ayer tarde se ha dicho en el Congreso que el duque de Tetuan niega resultativamente que haya dado mision ni autorizacion al periódico *La Epoca* para publicar los artículos que han dado origen á que varios periódicos crean y publiquen que existen tratos entre los hombres de la pasada y de la presente situacion política.

La suscripcion abierta en España y en el extranjero para la construccion del ferro-carril de Madrid á Segovia, se eleva ya á cien millones de reales. La estacion de Madrid para este ferro-carril partirá del boulevard que trata de edificar el Sr. Salamanca á espaldas de su palacio.

El Sr. marqués del Duero ha tenido que guardar ayer cama á consecuencia de una indisposicion que creemos pasajera.

Ayer tarde recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO: Alicante 13.

Hoy á las nueve de la mañana ha llegado á este puerto, procedente del de Marsella, la embajada annamita. En el tren correo de hoy mismo saldrá para Madrid.

Ayer ha estado reunida la comision de actas de doce á dos de la tarde. Ha oído á los interesados en las actas de Molins del Rey, Sres. Prat y Soler y vizconde de Monserrat, y á los contendientes en el distrito de las Vistillas de Madrid, señores Pastor y Bayo. No creemos que haya tomado hoy decision alguna sobre estas actas.

Por real orden de 8 del actual ha sido ascendido á la secretaría del gobierno civil de Sevilla el secretario de Alicante don Antonio Garcia Mauriño, y nombrado para reemplazar en su destino á D. Estanislao Joaquin Pinto, que desempeña igual cargo en el gobierno de las Islas Baleares.

*El Diario Español* dice ayer que desde que el Sr. Mata y Alós obtuvo la cartera de Marina, han caido nuestros arsenales en un triste abandono: nada se ha hecho mas que retardar la conclusion de las construcciones emprendidas durante la gestion del general Zavala. Tambien censura *El Diario* que no se haya votado ya al agua la fragata de madera y hélice *Gerona*, que aun no se hayan concluido la fragata blindada *Zaragoza* y la goleta *Pros-*

peridad en Cartagena, y que en los arsenales del Ferrol y la Carraca se construyan solo una fragata, la *Almansa*, de madera, en el primero; y la *Novas de Tolosa*, blindada, en el segundo.

El cargo que en las anteriores líneas se hace al actual ministro de Marina no está justificado. En los arsenales se ha trabajado sin descanso en el progresivo desarrollo de los buques que se hallan en construccion y los que han terminado, y en las carenas, recorridos y composiciones de los que prestan servicio; y si bien es verdad que no se han puesto nuevas quillas, consiste en que cuando el señor Mata y Alós se encargó del ministerio, encontró completamente consumido ó comprometido el crédito extraordinario de 468.222,253 rs. vn. señalado á la Marina para fomento de buques por las leyes de 1.º de abril de 1839 y 7 de abril de 1861.

Además de este inconveniente, que por sí solo aleja toda responsabilidad, porque no puede vencerse sin el concurso de las Cortes, la revolucion que en las construcciones navales de todos los países ha producido la adopcion de los blindajes para los buques de combate, no puede menos de hacerse sentir en España, como ha sucedido en todas las potencias marítimas.

Grandes problemas han de resolverse, y es conveniente que se resuelvan, antes de proceder á los cuantiosos gastos que esta nueva marina origina. El Sr. Mata y Alós se ocupa de ellos con toda la preferencia que su importancia reclama, y tenemos la conviccion de que cuando en las Cortes se trate esta cuestion, se hará justicia á su celo y laboriosidad.

—Por lo demás, é interin se acuerda un plan de construcciones de conformidad con nuestras necesidades y con los últimos adelantos, en los arsenales del Estado se ocupa útil y debidamente la maestranza.

En todos ellos se hacen constantes é importantes carenas y recorridos, y se avanzan cuanto es posible, las nuevas construcciones siguientes: Fragatas de hélice de 50 cañones, *Navas de Tolosa*, *Almansa* y *Gerona*; idem blindadas, *Tetuan*, *Príncipe Alfonso* y *Zaragoza*, y las goletas de hélice *Favorita*, *Lijera* y *Prosperidad*. La *Gerona* se botará al agua tan luego como estén terminadas las curvas de hierro para los barcos que se construyen en la factoría del Ferrol.

En el proyecto de ley de ayuntamientos que el gobierno ha presentado á la alta Cámara se consigna que los alcaldes y tenientes alcaldes, serán nombrados por los concejales el primer domingo de diciembre, y si no resultase mayoría para ninguno de los candidatos despues de una segunda votacion decidirá la suerte. En el mismo día el ayuntamiento remitirá copia del acta de la eleccion al gobernador resolviendo este antes del 25 sobre la validez y sobre las reclamaciones. Los interesados podrán acudir en queja al ministro de la Gobernacion que decidirá en el término de 60 dias.

El gobernador espedirá los nombramientos de alcaldes y tenientes de alcalde en las poblaciones que no pasen de 20,000 almas y no sean capitales de provincia.

En las demás poblaciones el nombramiento será del ministro del ramo.

Si estos nombramientos no se hubiesen recibido en las localidades para 1.º de enero, el ayuntamiento procederá á otra eleccion el mismo día en las poblaciones de menos de 20,000 almas, y en el primer día festivo en las demás.

Si el 15 de febrero inmediato no hubiese nombramiento del ministro, se procederá á otra eleccion, siendo esta definitiva.

Los ayuntamientos, alcaldes y concejales, podrán ser procesados sin previa autorizacion, por delitos de imposicion de castigo, equivalente á pena personal; por exaccion ilegal, por falsedad en las listas electorales, y por percepcion de multas en dinero.

Es obligacion de los alcaldes publicar, ejecutar y hacer ejecutar las leyes, reglamentos, reales órdenes y disposiciones de la administracion superior; activar el cobro de las contribuciones, desempeñar las funciones que les señalan las leyes y reglamentos para las quintas, beneficencia y todos los ramos de la administracion; suministrar bagajes y alojamientos á las tropas; conceder ó negar permisos para las diversiones y actos públicos; hacer ejecutar los acuerdos del ayuntamiento; conservar las fincas del comun; vigilar y activar las obras públicas que se costean de fondos municipales; presidir las subastas de bienes de propios, arbitrios y derechos del comun; cuidar la policía urbana; dirigir los establecimientos municipales de instruccion pública.

Corresponde á los Ayuntamientos el nombrar maestros de escuela y otras enseñanzas, arquitectos y peritos, que se paguen del Comun; discutir y votar el presupuesto municipal; cuidar del sistema administrativo; de la inversion y contabilidad de las rentas de los bienes de propios y arbitrios del comun; administrar los bienes de aprovechamiento comun; conservar los caminos, veredas, puentes y pontones vecinales; reparar los edificios públicos que no sean monumentos artísticos ó de antigüedad; mejorar las calles, plazas, fuentes y arbolados; repartir los granos de los positos; cuidar de la policía urbana y rural; de la sanidad; rectificar las listas electorales para diputados á Cortes y Ayuntamientos; arrendar las fincas y demás bienes municipales; crear establecimientos de beneficencia é instruccion, y hacer el censo de poblacion.

Con la previa aprobacion de los gobernadores podrán los ayuntamientos modificar y renovar las ordenanzas municipales; emprender obras de utilidad públic

rarendar por mas de cuatro años los bienes del comun; hacer plantíos, entender en el aprovechamiento de montes del mismo, construir caminos y calles, adquirir bienes y muebles de menos de 20,000 rs., y aceptar legados ó donaciones.

Los ayuntamientos, con la previa aprobación del gobierno, podrán reparar los monumentos públicos, hacer cortas de maderas, suspender y crear arbitrios, contraer empréstitos por mas valor que el 10 por 100 del último presupuesto, adquirir bienes inmuebles de mas de 20,000 rs., construir y rectificar caminos y calles, y suprimir, crear y reformar los establecimientos de instruccion pública.

**El Pensamiento Español** cree que un gabinete Isturiz sucederá al actual como medio de preparar otra situacion mas duradera. **El Pensamiento Español** esta vez se engaña completamente.

Vuelve á decirse que la hija del duque de Montpensier va á casarse con el conde de París. Hoy, como hace quince dias, creemos que este casamiento podrá estar acordado, pero que no deberá realizarse tan pronto como anuncian los periódicos.

Hoy ha sido objeto de cálculos políticos la visita del Sr. Pacheco al duque de Valencia.

Todavía no está nombrado el director general de Inválidos. El baron de Meer, á quien el gobierno quiere conferir esta dignidad, no se ha decidido á aceptarla.

En el mercado de granos de ayer se han vendido 1,609 fanegas de trigo al precio de 46 á 53 rs. fanega, quedando por vender sobre 104 fanegas. La cebada se vendió de 28 á 32 rs. y la algarroba á 45.

Anteanoche á las dos y media se declaró un incendio en el corral de un carretero que vive en la calle de Válgame Dios, pero se extinguió en breve sin grandes daños. A las cuatro de la madrugada se declaró otro incendio en unos cajones del Rastro; Merced á los prontos y eficaces auxilios que se prestaron pudo evitarse la propagacion del fuego que pudo abarcar todo el mercado. Se perdieron varios efectos de los que habia encerrados en los cajones, pero se salvaron muchos mas, y los guardias veteranos lograron librar de las llamas dos cajones con dinero y algunos otros objetos.

Una comision de catalanes, oriundos en su mayor parte de la ciudad de Vich, ha iniciado en esta corte una suscripcion para socorrer las desgracias que una inundacion espantosa causó á aquella poblacion el 8 del pasado mes. Las cantidades que se recojan en esta corte, unidas á las que se han recogido en Cataluña, podrán amoniar aunque no recompensar las pérdidas, que siendo muchos millones han recaído principalmente sobre familias pobres.

No podemos menos de escitar la caridad pública, recomendando á nuestros lectores que contribuyan con sus limosnas á que sea cuantiosa la suscripcion, que continua abierta en la calle del Sordo, núm. 33, casa de D. Pedro Moret, y en el Banco de Prevision, calle de Espoz y Mina, núm. 15.

Hé aquí la lista de las personas que hasta ahora se han suscritos:

SS. MM. la Reina y el rey.....	40,000
S. A. R. el infante D. Francisco.....	1,000
S. A. R. el infante D. Sebastian.....	1,000
El Excmo. Sr. D. Antonio Maria Claret, confesor de S. M.....	2,000
D. Pedro Moret.....	4,000
D. Ramon Vinader.....	200
D. Ramon Oñós.....	200
D. J. M.....	60
Compañía del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.....	5,000
D. Alejandro Bengoechea.....	100
D. Enrique Bengoechea.....	100
D. Antonio Tolosa.....	1,000
D. Francisco Garriga.....	50
Excmo. Sr. D. Ignacio Llasera.....	500
D. Ensebio Molero.....	20
D. S. T.....	20
D. O. P.....	20
D. I. C.....	20
D. Félix Ternero.....	20
D. Eugenio Metge.....	100
Excmo. señor marqués de Novalliches.....	500
Excmo. Sr. D. Sinibaldo de Mas.....	320
Sres. Bosh y C.....	1,000
Sra. D. C. S.....	10
Una persona caritativa.....	19
D. Juan y D. Ignacio de Tró.....	200
D. Fernando de Cutoli.....	60
Excmo. Sr. Baron de Meer.....	152
D. José Carbonell y Domingo.....	100
D. Carlos Lacaba.....	100
D. José Coll.....	40
D. Segismundo Moret.....	300
D. J. F. y F.....	300
D. F. C.....	800
D. M. C.....	100
<b>TOTAL.....</b>	<b>59,401</b>

El gobierno ruso ha hecho fijar avisos para los navegantes, con el fin de que eviten las señales que hay en la rada de Constant, y que consisten en gallardetes azules, puestos en el arco de los fuertes emperador Pablo y Constantino, puesto que de otro modo correrian los buques el peligro de acercarse al dominio de las minas submarinas colocadas allí.

Segun escriben de Algimia de Alfara, á principios de agosto, yendo un arriero de Valencia á Chova, perdió un saco, en el cual iba envuelto un odre de llevar aceite y dos mil reales en metálico. No habiendo observado el sitio en que se habia perdido, desconfió pronto de encontrarlo.

Pero Antonio Gonzalez, vecino de Corbalan, que volvia de Valencia, encontró en el camino, cerca de Algimia, el perdido saco, y lo guardó, sin ver lo que contenia hasta llegar á su casa. En presencia de su buena esposa, descubrió allí lo que para ellos era un tesoro, y sin detenerse en otro pensamiento, se dedicaron desde aquel instante á hacer las mas activas diligencias en busca del dueño del saco. Tras de muchas pesquisas inútiles, apareció por fin el arriero que lo habia perdido, y le fué devuelto con la mayor alegría. Ni tan solo pudo hacer aceptar á los virtuosos esposos de Corbalan, una pequeña cantidad en prueba de agradecimiento.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

**Paris 13.**  
En la Bolsa de hoy quedaban el 3 por 100 interir español á 00-070, el exterior á 00-070; el diferido á 48-070 la amortizable, á 00-070. El 3 por 100 francés, á 67-25, y el 4 1/2 á 95-50.

**Londres 13.**  
Los consolidados ingleses quedaban á 91 3/8 á 1/2.

La SESION del CONGRESO de AYER fué abierta á las dos y media de la tarde, por el vicepresidente Sr. Alvarez.

Aprobada el acta de la anterior, se leyó y aprobó el acta del Sr. Barbadillo.

Fué proclamado diputado el Sr. Lasso de la Vega, por haber presentado los documentos acreditando su aptitud legal.

Se leyó y quedó sobre la mesa un dictamen de la comision de actas sobre varias que creia sin tacha.

Se puso á discusion el acta de Malagon, y

El Sr. Uhgagon la impugnó, porque en su juicio se habian cometido ilegalidades en aquel distrito. Al propio tiempo lamentó que la comision auxiliar y diese su dictamen sobre actas graves, y no dejase esta árdua tarea á la comision permanente.

Habló de separaciones de funcionarios públicos, de destituciones y encausamiento de otros, todo con objeto, segun el orador, de dar el triunfo al candidato ministerial; y terminó suplicando que el Congreso pesase todos estos desmanes, en su conciencia antes de dar su voto.

El Sr. Perez Zamora, de la comision auxiliar, manifestó la razon en que la misma comision se apoyaba al declarar sin gravedad esta acta, y que era la de no contener documento ni protesta de las que dejan presumir un vicio de nulidad, que era el principio á que se sujetaba la comision.

El Sr. Lopez Serrano, como interesado, defendió la validez de su acta y la falta de justicia con que se le combatia, cuando en ella no habia protesta alguna que pudiera creerse capaz de anular la eleccion.

Rechazó la idea de que se habian cometido abusos por los funcionarios públicos en pró de su candidatura; negó que el gobierno civil de Ciudad-Real diera paso alguno para favorecer á candidato determinado, y declaró que el candidato vencido contaba con mas elementos oficiales que él, siendo esto causa de que por muchos se creyera á aquel como el que mas simpatías inspiraba al gobierno.

Explicó el por qué de la separacion de algunos funcionarios, agena á la cuestion electoral, así como el del procedimiento judicial contra un alcalde, ocasionado por faltas que las leyes castigan.

Se hizo cargo de algunos párrafos de varios periódicos, leyendo uno de *El Diario Español*, que cuenta cierta entrevista tendida por el candidato y el señor ministro de Gracia y Justicia, en la que se supone que aquel obtuvo el apoyo moral del gobierno, y terminó manifestando su creencia de que el Congreso obraria con la justicia que le es propia.

El Sr. Uhgagon rectificó con alguna extension, asegurando que él no habia dicho que en el distrito se cometieran ilegalidades en el acto de la eleccion; pero que eran ciertas las separaciones de que habló, y que la mesa electoral no estuvo intervenida por los partidarios del candidato contrario, el cual era de la union liberal, apoyado por el ministro de Gracia y Justicia, así como el Sr. Lopez Serrano era de la union liberal, apoyado por el ministro de la Gobernacion.

El Sr. Lopez Serrano rectificó. El Sr. Perez Zamora rectificó tambien, haciendo al par una lijera historia de su actitud política pasada y presente, añadiendo que él no era de los que admitian el apoyo de un gobierno para ser diputados, y luego el dia antes de constituirse el Congreso, se declaraban francamente de oposicion.

El Sr. Lopez Cano habló algunas palabras para una alusion personal, negando que fuese cierto lo que decia el suelto leído por el Sr. Lopez Serrano, sobre la entrevista del Sr. Sanchez Milla y ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. ministro de la Gobernacion, aprovechando la ocasion de haberse aludido al nombramiento de algun alcalde corregidor, hizo francas declaraciones, apropiadas de lo que los alcaldes significaban en ciertas ocasiones, así como los servicios dignos y legales que en otras prestaban los alcaldes corregidores.

Dijo que no habia contradiccion entre las opiniones de la antigua mayoría y el gobierno, y que era una prueba de ello la gran demanda de apoyo que individuos de aquella habian pedido al ministerio.

Aseguró que las diferencias entre el gobierno anterior y este eran insignificantes, cabiendo por lo mismo dentro de sus doctrinas, la antigua mayoría, los disidentes y los moderados mas liberales.

Manifestó que el gobierno no creia hallar en la oposicion, en vista de sus declaraciones, mas que á los moderados recalcitrantes.

Y terminó diciendo que habia creído oportunas estas esplicaciones, aprovechando la ocasion que la discusion le proporcionaba.

El Sr. Uhgagon rectificó.

El Sr. Posada Herrera suplicó á sus adversarios, que ya que le provocaban en debate, se contengan hasta que el reglamento lo permita, debiendo tener entendido que él no lo rehuiría.

El Sr. Perez Zamora suplicó á señor Posada Herrera que esplicase unas palabras que habia dicho.

El Sr. Posada Herrera declaró que él habia dicho ciertas palabras dirigiéndose á la inteligencia, no á la conciencia...

El Sr. ministro de la Gobernacion lamentó que hombres como el Sr. Posada Herrera pronunciasen tales palabras, y que le suplicaba que las esplicase, pues eran mas duras saliendo de los labios del que era jefe de la oposicion y mañana podria serlo del gobierno.

El Sr. Posada Herrera negó que fuese jefe de oposicion, y mucho menos futuro jefe del gobierno, puesto que gobiernos habia que antes no figuraban al frente de la oposicion. Por lo demás, aseguró que sus palabras no eran nuevas en el Parlamento, bastando recordar las dirigidas por las oposiciones al gobierno anterior, para convencerse de que las suyas no podian ofender, puesto que al hablar de cobardía lo habia hecho en sentido figurado.

El Sr. Escario quiso hablar para una alusion personal.

El señor Presidente no se lo permitió porque no habia tal alusion.

Sin mas, quedó aprobada el acta de Malagon, y proclamado diputado el Sr. Gonzalez Serrano.

Pasóse á discutir el acta de Ronda.

El Sr. Romero y Robledo la impugnó aduciendo hechos en su concepto punibles, y lanzando cargos al gobierno, al que calificó de débil é inconsecuente, por lo cual fué llamado al órden mas de una vez por el señor presidente, terminando su discurso por pedir que el acta no se aprobase.

El señor ministro de la Gobernacion rechazó los epítetos lanzados contra el gobierno, y defendió la política de este recordando sus palabras y sus actos, sus promesas y los proyectos de ley que habia presentado.

Por último, manifestó su estrañeza de que en una cuestion de actas se hubiese hablado de todo menos de aquello de que debia hablarse.

El Sr. Rios Rosas (D. Francisco), de la comision de actas, defendió el acta de Ronda, explicando los sucesos y refutando los cargos del Sr. Romero y Robledo.

Y terminó declarando que para justificar los desmanes que se han supuesto ocurridos en Ronda serian necesarias pruebas, y que estas eran imposibles porque era imposible probar lo que no habia existido.

Rectificaron los oradores, declarando el señor ministro de la Gobernacion que desafiaba á todos para que presentasen la mas pequeña prueba contra la imparcialidad del gobierno en las elecciones.

El Sr. Reina habló para defender al alcalde-corregidor de Antequera.

Y se aprobó el acta quedando admitido el Sr. Rios Rosas (D. Antonio).

Se pasó á discutir el acta de Villajoyosa.

El Sr. Romero Ortiz impugnó la eleccion, comenzando por hacer algunas apreciaciones que obligaron al señor presidente á llamarle al órden. Se estendió despues el orador en reseñar los actos abusivos de los dependientes del gobierno en favor del Sr. Barzanallana, candidato ministerial.

Habló de pasada de los antecedentes del Sr. Barzanallana, ministro cuando el empréstito Mirés, y atacó al gobierno por haber nombrado alcalde corregidor de Villajoyosa al agente electoral del candidato en cuestion.

Recordó que el candidato de oposicion habia obtenido dos votos menos á pesar de tanta arbitrariedad, y dedujo que en la conciencia de todos el diputado era este.

Pasó á ocuparse y detalló con extension un delito de usurpacion de nombre, del que resultaba que uno de los que votaron al Sr. Barzanallana, lo hizo seducido por los agentes de aquel, presentándose en lugar de su padre, de lo que resultaba, que, anulado este voto, la eleccion era nula.

Espuso otros hechos parciales y terminó recordando al Congreso que votase con entera libertad, puesto que no era cuestion de mayoría ni minoría, toda vez que el gobierno le habia declarado libre.

El Sr. Belda, de la comision, defendió el acta, aduciendo las razones que la hacian buena y sin gravedad por consiguiente.

Negó que lo manifestado por el Sr. Romero Ortiz fuese cierto, y de paso se hizo cargo de un suelto de un diario de la tarde sobre la comision de actas, para despreciarlo.

Leyó los nombres de varios electores que votaron al candidato contrario, para probar que estaban equivocados, y que sin embargo no han sido rechazados.

Por último, protestó contra lo de la usurpacion de nombre, declarando que semejante usurpacion no habia tenido lugar, y aduciendo argumentos y documentos en pró de su afirmacion.

Y dirigió cargos contra el candidato vencido, el que contaba con los elementos oficiales abusando de su posicion como vicepresidente del consejo provincial de Alicante.

(El Sr. Campoamor pidió la palabra al or nombrar al gobernador de Alicante por el Sr. Belda.)

Recordó el orador lo ocurrido en Villajoyosa en 1858, llamándole al órden el señor presidente.

El Sr. Calderon Collantes (D. Pedro) pidió la palabra para defender á un ausente.

El Sr. Romero Ortiz rectificó, insistiendo en que los actos ilegales que citó eran ciertos, y leyendo algunos documentos en apoyo de su afirmacion.

Tras otras rectificaciones se preguntó al Congreso si se aprobaba el acta, y pedida la votacion nominal, se verificó, resultando aprobada por 101 votos contra 58, levantándose la sesion.

Eran las siete y media.

**BOLSA.—COTZ. OFIC. DE AYER 13.**

	Ult. pr.	De jun. 2000	Ult. pr.
Efectos públicos			
Cons. al con.	54-00	De ags. 2,000	99-23
Id. fin de mes	00-00	De julio 2,000	99-70
Dif. al cont.	49-35	De mar. 2,000	97-30
Id. fin de mes	49-35	Obras públic.	99-93
Id. fin próx.	50-15	Canal de I. I. L.	112-00
Amort. de 1.ª	00-00	Obligs. del E.	99-00
Id. de 2.ª	00-00	Banco Espa.	221-30
Personal.....	29-95	Créd. de Esp.	1.900
Carrets y socs.		Id. Mob. Esp.	1.900
De abril 4000	101-75	O. de la mis.	2.000
De á 2000....	102-00	Canal Castell.	4.000

**CAMBIOS.** | Londres á 90 d. fecha 49-80  
| Paris á 8 dias vista... 3-17

## SEGUNDA EDICION.

La Epoca hace notar la insistencia de *Los Novedades* en dar al señor marqués de Molins el título de ayo del príncipe de Asturias que no se sabe le haya sido conferido.

Tiene *La Epoca* por infundadas las noticias de *La Política* sobre próxima separacion de nuestro representante cerca de la confederacion germánica, nombramiento del actual subsecretario de Estado para la plenipotencia de Bélgica, y su reemplazo en la subsecretaria por el señor marqués de San Carlos.

Anoche se dió lectura de un nuevo drama que acaba de escribir el Sr. Marco; la escogida concurrencia de actores, literatos y artistas que en los salones de dicho señor se hallaba, pudo, no solo apreciar el talento del Sr. Marco, sino elogiar su fina atencion ofreciendo un lucido y abundante buffet. Su amable señora, la distinguida poetisa, no pudo hacer los honores de la casa por hallarse ligeramente enferma en el lecho.

Parece que no se ha presentado postor á las obras de reparacion de la iglesia de Carabanchel alto, por lo bajo del presupuesto designado, cuando la mayor parte de la suma hay que invertirla en el martinete de la torre.

El dia 6 del presente mes, á las tres de la tarde, bajó el Ilmo. señor visitador don Julian Pando, juez eclesiástico, á reconocer la capilla de Santa Maria de la Cabeza, en el paseo de las Delicias, y habiéndola hallado en estado ruinoso mandó apagar la lámpara y cerrar dicho santuario. Esta circunstancia, precursora sin duda de la inmediata demolicion de la capilla, facilitará la construccion de la que se proyecta hoy, y al propio tiempo hará desaparecer algunos de los obstáculos que hasta ahora han impedido llevar á cabo tan laudable pensamiento. Aquel barrio, llamado á ser uno de los mas ventilados de Madrid, ganará mucho y sus habitantes tambien, poseyendo un buen templo gótico y de piedra, cuya vista hermoseará una de sus principales calles.

Confirma *El Reino* que el señor ministro de Fomento ha propuesto á S. M. el nombramiento del Sr. D. Victor Arnau, rector de la universidad de Barcelona, para la direccion general de instruccion pública.

De los trece presos fugados de la cárcel de Barcelona, cuatro han caido ya en poder de la justicia, y no tardaran en ser detenidos y puestos á disposicion de la autoridad los restantes, pues las órdenes dictadas por los gobernadores civiles y el ministerio de la Gobernacion son eficaces y la Guardia civil trabaja sin descanso.

Contestando á *El Diario Español*, dice *El Reino* que D. Perfecto Arnaiz, director del Hospital general de Madrid por un ceseo de delicadeza pidió se nombrase una comision que inspeccionase todos sus actos, y al hacerlo no ha sido su ánimo volver á encargarse de un destino que desempeñó algunos años y que es tan penoso; y que en cuanto al actual director, empleado en la junta de Estadística, tiene entendido *El Reino* que ha presentado su dimision, y que percibe, no dos sueldos, como supone *El Diario Español*, sino la gratificacion asignada por el gobernador de provincia, de acuerdo con la junta de Beneficencia.

El gobierno someterá inmediatamente á la deliberacion de las Cortes el proyecto de ley electoral. Se establecen grandes demarcaciones y no se señala cuota, optando por el sistema de mayores á menores contribuyentes hasta completar el número de los que exija la ley.

Vuelve á experimentarse hace ya bastantes dias en Madrid la abundancia de centines de oro y la escasez de moneda de plata, creyendo algunos que en esta especie de crisis, tan perjudicial al comercio, hay mucha parte de especulacion.

*El Pueblo* recuerda que anteaer hizo tres años precisamente que se reunieron

los demócratas mas distinguidos de Madrid, y acordaron la llamada declaracion de los treinta; que á tal reunion no asistió, á pesar de haber sido convocado al efecto, el Sr. Rivero, director de *La Discusion*. Añade que nadie le hizo cargos, nadie le dirigió una palabra de censura por su no asistencia, convencido todo el mundo de que si el Sr. Rivero no acudió al llamamiento de sus amigos, le asistirian para ello razones, que no habia mas remedio que respetar.

Se ha dicho y anoche lo repite *La Epoca*, que se han recibido en el ministerio de Estado diferentes cruces de Legion de Honor para personajes de palacio, del gobierno y de la administracion, con motivo del viaje de la emperatriz á España.

*La Epoca* tiene por probable que el señor Alonso Colmenares pasará al gobierno civil de Zaragoza, el Sr. Dupuy á Sevilla, el Sr. Guerola á la Coruña ó Granada, y el Sr. Bonafox quedará en Madrid en la plaza de jefe de seccion, vacante en el ministerio de la Gobernacion.

Parece, segun *La Epoca*, que el señor Nocedal aprovechará una de las primeras oportunidades para defender al digno prelado de Cádiz de los cargos que el ministro de la Gobernacion formuló contra su conducta al discutirse las actas de Olvera.

No es cierto, dice *El Reino*, que el señor Rios Rosas haya manifestado al gobierno que desapruha la promocion de senadores, y por lo tanto carecen de fundamento las suposiciones que hacen algunos periódicos partiendo de esta noticia completamente inexacta.

Desmiente *El Reino* dicho por *El Diario Español*, de que la biografía del señor Alonso Martinez, publicada por aquel periódico, haya sido escrita por el actual ministro de Fomento.

Refiere *El Pueblo* que hace dos dias entró un ladrón en el almacén de camas de la calle de Espoz y Mina, núm. 5, y dando por pretexto para detenerse junto al escritorio que esperaba á su padre para escoger unas camas, se aprovechó de la distraccion de los que estaban en la tienda para escamotear 3,000 rs. en billetes que habia en el cajon, cuya llave estaba puesta. El mismo periódico añade, que el ladrón es conocido por el Chaval, y que la policia le conoce.

Se están construyendo kioskos en las plazuelas de Puerta de Moros, Puerta Cerrada, Santa Cruz, Capuchinas y Bilbao; y antes de que concluya el primer año de la concesion, habrá colocados hasta cuarenta, debiendo continuar despues la colocacion de otros muchos. Estos kioskos parece que están dando excelentes resultados á la empresa constructora, pues los alquila á buenos precios á diferentes industrias. La empresa de la Plaza de toros, segun hemos oido, ha dado 6,000 rs. de alquiler por el que se halla junto al café Suizo, para colocar el despacho de billetes durante el tiempo de su contrata.

Cree conveniente un periódico que se prohiba el paso de carruajes y caballerías por la calle de Peligros mientras dure el derribo del antiguo convento de las Valdeas.

Anteaer robaron á una pobre vendedora de encajes y puntillas, que se colocaba en un portal de la bajada de los Angeles, un costal con efectos de su comercio, cuyo valor se calcula en unos 2,000 rs.

La embajada annamita, compuesta de tres embajadores, arribó al puerto de Alicante á las dos de la madrugada de ayer, habiendo desembarcado á las nueve. Hoy llegará á la corte, hospedándose en la antigua inspeccion de milicias, que sirvió de alojamiento al príncipe Muley-el-Abbas. Acompañan á los embajadores para su servicio ocho oficiales y trece criados.

El miércoles tuvo lugar un tristísimo acontecimiento en el presidio de Barcelona. Parece que algunos presidiarios se amotinaron dando una puñalada á su cabo, de la que ha fallecido, y rayando la cara á otro, cortándole además parte de las narices. Parece que los agresores son los condenados á presidio por un delito de igual naturaleza en un cafetin de la calle de la Union, y promovedores de las desgracias que ocurrieron tiempo atrás en la cárcel de la misma poblacion.

El número de despachos telegráficos particulares, expedidos en Francia en 1862, ascendió á 1.521,000, y su producto fué de 5.300,000 frs.; el número de despachos oficiales subió á mas de 800,000, que representan un valor de mas de 2,000,000 de francos.

Dicese que los polacos están sumamente satisfechos del discurso del emperador Napoleon, y que á consecuencia de él ha cobrado nuevos bríos la insurreccion.

Anoche á última hora recibimos de la Agencia Havas el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

**Paris 12** (por la tarde).  
El descuento se ha elevado en Paris al 7.

El *Morning-Post* y el *Times* dicen que Inglaterra no aceptará el Congreso antes de que su objeto y sus medios no estén bien definidos.

El 3 por 100 francés se ha cotizado á 67-40.

COMUNICADO.

El señor D. Emilio Boyer nos ha dirigido el siguiente:
Este director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:
Muy señor mío y apreciable amigo:
permítame V. rectificar una ligera equivocación que contiene un suelto que acaba de leer en su apreciable periódico.
Por real orden del 17 de diciembre de 1887, el Excm. Sr. D. Manuel Bermúdez de Castro, ministro entonces de la Gobernación del Reino, me autorizó a publicar bajo el título de La Correspondencia Peninsular, una hoja autógrafa exclusivamente destinada para el extranjero.
Mas tarde, publicó dicha hoja en francés, en inglés y en alemán, y hoy no trato de publicar, pero estoy publicando la misma hoja en varios idiomas desde mi regreso en la corte.
Muy pronto publicaré un periódico en francés con el título de La Península, pero lo haré con todas las condiciones que asegurarán su existencia.
Me repito, señor director, su afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.—EMILIO BOYER.—Madrid, 13 de noviembre de 1883.

ESPECTACULOS DE HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Función 29 de abono.—Santambula.
PRINCIPE.—A las 8.—El mundo por dentro.—Baile.
VARIETADES.—A las 8 1/2.—La oración de la tarde.—El maestro de baile.
ZARZUELA.—A las 8.—Llamada y tropa.—Anarquía conyugal.
NOVEDADES.—A las 8.—El corazón de un soldado.—Sálvese el que pueda.

DIARIO DE MADRID.

Santos del día 14.—San Serapio, mártir, y San Lorenzo, obispo.
Cultos.—Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de Monjas Mercenarias de San Fernando, donde se celebrará solemnemente a San Serapio con misa mayor y panegírico, y por la tarde completas y reserva. Se dará absolución general.—En la parroquia de San Martín habrá misa mayor y Salve en obsequio de Nuestra Señora del Destierro.
Continúa celebrándose por la tarde la novena de la Virgen del Consuelo en San Luis y predicará D. Basilio Sánchez Grande.—Continúan por la noche los sufragos por las Almas benditas del Purgatorio, y predicará en Italiano D. Ciriaco Cruz, y en el Carmen Calzado don Juan García Rodríguez.—En la iglesia de Santo Tomás comienza hoy por la noche una devota novena de almas y dirá el sermón D. Pío Hernández Fróile.
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Destierro, en San Martín ó en San Sebastián.
Orden de la plaza.—Servicio para el día 14.—Parada: Cuenca é Iberia.—Jefe de la guardia exterior del real Palacio: Señor teniente coronel comandante de Cuenca D. Antonio Resach y Totasan.—Jefe de día: Señor segundo comandante de Saboya D. Antonio Suarez y Arias.—Visita de hospital: San Fernando.—El general gobernador, Quesada.

ANUNCIOS.

ALMONEDA DE MUEBLES Y EFECTOS de casa: en la calle del Fomento, núm. 1, triplicado segundo izquierdo: horas desde las nueve á las tres y media.

CASA EN VENTA.—SE ENAGENA EN voluntaria subasta la sita en esta corte y su calle de la Madera, núm. 4. El remate se celebrará el 19 del corriente á las doce de su mañana en el estudio del infrascrito notario calle de Felipe III, número 8, cuarto segundo, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en dicho local todos los días no feriados de diez á dos. Madrid 10 de noviembre de 1883.—Sancho.

AVISO IMPORTANTE.—SI ALGUN TITULO ó propietario necesita de una persona de respeto, que ha sido jefe en una de las carreras del Estado, para administrar fincas de cualquiera clase que sean, podrá avistarse con el interesado, que vive calle de los Tres Peces, números 21, y 23 tercero de la derecha; advirtiéndole que siendo dichas fincas de cuantía, está pronto á responder de la administración con la cantidad de 200,000 rs., que depositará en la Caja de Depósitos.

CASA EN VENTA.—SE ENAGENA EN voluntaria subasta la sita en esta corte y su calle de Fuencarral, núm. 67. El remate se celebrará el 23 del corriente á las doce de su mañana, en el estudio del infrascrito notario, calle de Felipe III, núm. 8, cuarto segundo, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en dicho local los días no festivos de diez á dos. Madrid 10 de noviembre de 1883.—Sancho.

PAPEL ALBUMINADO SUPER-EXTRA alemán. Calle de la Montera, núm. 10.

REGALON!—UN TINTERO O SE TIMBRA el papel al que compra una caja de viaje, 100 cartas, 100 sobres, lacres, tinta, lapiceros, plumas, porta idem, pastilla de jabón, cola de boca, obles y polvos, todo 10 rs. Con papel inglés 12. Fino y mas cosas 14. Canto dorado y luto, 13 y 19, y artículos superiores, 24 rs. Principe, número 8.

DEPOSITO DE TUBOS DE CRISTAL por mayor y menor, para toda clase de alumbrado. Calle de la Concepción Gerónima, número 18, esquina á la del Salvador.

CALENDARIO PIADOSO PARA 1863. Recopilado por D. Miguel Martínez y Sanz. Hasta el 18 se reciben anuncios para su inserción en este Calendario, que saldrá á luz á fines de noviembre. Editor, D. Antonio Pérez Dubrull, calle del Pez, núm. 6, principal, imprenta.

SE VENDE UNA ELEGANTE BERLINA clarens, de cuatro asientos, recién remontada, que sirve para campo y paseo: se dará en un precio muy arreglado. En la calle de la Reina, núm. 6, cuarto principal, darán razon de donde puede verse y persona con quien puede tratarse de ajuste.

CONMIGO NO HAY COMPETENCIA. Tres objetos de regalo: un tintero, un corta-plumas y se timbra el papel, al que compre 100 cartas y 100 sobres de papel superior que no se cala, canto dorado; 24 plumas, 2 lapiceros, 2 barras de lacre, un porta-plumas, obles, polvos, tinta, jabón de olor, cola de boca y una falsilla. ¡¡¡Todo 16 rs!!! Plazuela de Matute, núm. 11, almacén de papel de Carretero, portada azul.

REGALO.—UN TINTERO ó se timbra el papel y 25 tarjetas, al que compre 100 cartas, 100 sobres, 2 barras de lacre, 2 lapiceros, plumas, porta id., tinta, jabón, cola, obles y polvos. Todo 10 rs., inglés 12; fino y mas cosas 14; dorado y de luto 15, 19 y 24 rs. Cuatro máquinas timbrando papel y haciendo tarjetas á 6 y 7 reales el 100. Almacén de papel de Roda, Olivo, 14.

CUADROS PINTADOS AL OLEO.—SE vende una magnífica colección, calle de Atocha, núm. 89, cuarto tercero, escalera principal, de diez á cuatro de la tarde, excepto los días festivos.

PABLO DE BILBAO, CALLISTA.—DEDICADO constantemente por espacio de muchos años á la extracción de callos, ojos de gallo, uñeros y uñas gruesas; consultado y visto operar á los mejores callistas de París y Londres, á cuyas capitales se ha trasladado últimamente, donde se ha provisto de los últimos adelantos de su arte, y anhelando siempre satisfacer los deseos de los que le honren con su confianza, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en su gabinete, calle de Preciados, núm. 6, entresuelo.

EDUCACION FRANCESA.—UNA SEÑORA profesora de París, dedicada en esta corte hace tres años á la instrucción de las niñas, da en casa de los padres lecciones en los idiomas de gramática, escritura, geografía, aritmética, historia romana griega y sagrada y la mitología. Darán razon tienda de Nuestra Señora de París, Puerta del Sol, núm. 18.

DEPOSITO DE GARBANOS DE FUENCARRAL, por el mismo labrador: precios por arrobas 25, 28, 30, 34, 40 y 44 reales. Judías del Barco de Avila á 24, 26 y 30 rs. arroba. Unico despacho en Madrid, calle de Silva, núm. 43, esquina á la de la Estrella, ultramarinos.

LA CONSTRUCTORA CATALANA, SOCIEDAD EN COMANDITA DE ANTONIO RIVAS Y COMPAÑIA. Formacion de capitales. Abouision en casa propia. El pago a plazos. Completa seguridad de los mismos. El pago a plazos. Garantia hipotecaria. En cantidades pequeñas.

ESTABLECIMIENTO LEGAL constituido sobre valores hipotecarios. R 5 DE ABRIL DE 1861, AMPLIADA CON ARREGLO A TODAS LAS LEYES VIGENTES EN 17 DE FEBRERO DE 1865. Casas construidas, 40.—En construccion, 8.—Terrenos adquiridos por la Sociedad, 1.642,570 palmos superficiales.—Garantía responsable, reales vellon 3.680,940.

Los correspondientes escrituras obran en los protocolos de los notarios de número y de este Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miquelena, D. Magin Soler y Celada, D. José Andren y D. Mariano Thomas.

CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre y Navacerrada, mayordomo de semana de S. M. Excmo. Sr. D. Manuel Moré y Oremí, baron de Juras Reales. Sr. D. Juan de Toda, propietario y comerciante. Sr. D. Nicolás Guzman, propietario. Sr. D. Francisco Alconada, comerciante.

Jefe de la sucursal de Madrid: D. Domingo Sabater de Arauco, banquero. El objeto de esta compañía es la adquisición de fincas urbanas y rústicas de todas clases por un módico y cómodo desembolso, extensivo hasta las clases menos acomodadas de la sociedad. Además la compañía admite imposiciones desde 20 rs. en adelante, dividiéndolas en tres clases. Las primeras reintegrables á voluntad, con solo un aviso de quince días de anticipación, y devengan el interés fijo de 3 por 100 al año. Las de la segunda clase son obligatorias por un año, y devengan el interés fijo anual del 3 por 100, debiendo avisar para retirarlas con quince días de anticipación.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS. Descuento de Cartas de pago de la Caja de Depósitos: préstamos con garantía de las mismas.

EN LA ESTACION DEL MEDIODIA SE hallan de venta 5,000 baldosines aragoneses y 600 cañizos para cielos rasos ó tabiques, todo á precios muy arreglados. En la calle de la Bola, núm. 4, piso cuarto, vive el encargado que informará del precio y condiciones.

LA PENINSULAR.

Venta de casas de la compañía. La dirección de la misma procederá á la venta de casas construidas en Madrid y Alicante, en la forma prevenida en sus estatutos, el día 22 de noviembre próximo, á las doce de la mañana, en el salón de Capellanes de esta corte, y en Alicante en las oficinas de la subdirección calle de Argensola, núm. 5.

Madrid.—Una casa, calle de Leon, número 19, con vuelta á la de las Huertas, núm. 29. Idem.—Una casa, calle de las Huertas, núm. 29 duplicado.

Alicante.—Dos casas, números 3 y 4 calle de Bailen.

La subasta será simultánea en Madrid y Alicante, por lo que respecta á las casas de esta ciudad.

Los planos, precios y condiciones, estarán de manifiesto, desde este día, en las oficinas de la dirección en esta corte, calle del Sordo, número 27, y en Alicante en la subdirección, calle de Argensola, núm. 5.

Los que deseen ver las casas, pueden hacerlo de diez á cinco todos los días hasta la vispera del remate.—Madrid 4 de octubre de 1863.—El director general, Pascual Madoz.

APODERAMIENTO GENERAL DE LA casa y Estados del Excmo. Sr. duque de Osuna é Infantado.—Carboneo.—Se subasta el que produzca el arranque de 1,484 ecinas; 239 fresnos y 16 robles, que ha de hacerse en el monte titulado Bosque y Aldehuella, sito en término jurisdiccional de la villa de Buitrago, propio de dicho Excmo. señor, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la administración de S. E. en dicha villa, y en la general de esta corte, calle de Don Pedro, núm. 10.

El que con arreglo á dichas condiciones quiera interesarse en la doble subasta que debe verificarse el día 24 y hora de la una de su tarde del corriente mes de noviembre, por pujas á la llana en la administración local de la referida villa y por pliegos cerrados en esta general, podrá presentarse en aquella para hacer sus posturas; ó en esta bajo los indicados términos. Madrid 10 de noviembre de 1863.—El apoderado general, Joaquin de Robledo.

UNA SEÑORA QUE VIVE EN UNO DE los sitios mas éntricos de esta corte, cede un gabinete con su alcohó, estucada y puesta con bastante gusto, casa nueva y muy elegante con asistencia ó sin ella; se advierte no es casa de huéspedes. Calle de Jacometrezo, núm. 47, tienda de ultramarinos, darán razon.

EN LA CARRERA DE SAN GERONIMO, número 48, se halla establecido Luis Mira de Gijón, proveedor de Sus Majestades, con un gran surtido de lupon y almendras.

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS DEL ARCHIVO DE INDIAS, relativos á las posesiones españolas de Ultramar, desde su descubrimiento hasta fines del siglo XVII, por D. Luis Torres de Mendoza, con la cooperación de los Excmos. Sres. D. Joaquin Francisco Pacheco y D. Francisco de Cárdenas. Esta obra ha sido declarada por el gobierno de S. M. de mucha utilidad para la historia patria y recomendada eficazmente su adquisición á todas las corporaciones municipales y provinciales. Se publica por cuadernos mensuales. Se suscribe en las principales librerías de Madrid, provincias, Ultramar y extranjero, donde se facilitan prospectos.

GANGA. Sigue la gran liquidación á precios no vistos, calle de San Martín, núm. 8, tienda frente á la Guardia civil, y de cuenta del fabricante, se liquidan tartanes con pelo para vestidos de mucho abrigo á 4 rs. vara; ricos merinos negros á 4; orleanes negros, desde 3 hasta 10; y á pesar de la subida de los algodones, indianas, clase superior á 3; percal blanco y madapolán á 2 1/2; y dicho abatistado á 4; muletones labrados para refajos á 10; muselina punto crosé para visillos á 3 1/2 y 4; macasares para sillerías á 4, 5 y 6; lienzo puro hilo, tres varas de ancho á 17; dichos de dos varas á 11 1/2; pañuelos créspon bordados, desde seis duros hasta 24; preciosas telas, alta novedad, de lana á 5 y 6 rs.; pañuelos hilo puro, para caballero, desde 3 hasta 9; y últimamente, seis mil pañuelos de percal imitación á seda, á 2 1/2 rs. uno.

LA PRORIDAD. CAJA UNIVERSAL DN AHORROS Y OPERACIONES MERCANTILES. Constituida con todos los requisitos legales, é inscrita en el registro público de esta corte. GARANTIA ADMINISTRATIVA. Los fundadores se constituyen como mayores imponentes, depositando por su cuenta y de su familia en títulos del 3 por 100 en la Caja general de Depósitos el 20 por 100 del importe á que asciendan las imposiciones voluntarias.

CONSEJO DE VIGILANCIA. PRESIDENTE: Excmo. señor conde de Yumury, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino. VOCALES. Sr. D. Juan de los Santos Mendez, intendente de provincia y ex-gobernador civil. Sr. D. Cipriano de Rivas, abogado y propietario. Sr. D. Juan Antonio Domínguez, coronel retirado y propietario. Sr. D. Alfonso Chico de Guzman, caballero del hábito de Santiago, ex-diputado á Cortes y propietario, secretario. DIRECTOR GENERAL: Sres. D. Antonio Menéndez de la Vega y compañía, fundadores y propietarios. ABOGADO CONSULTOR: Sr. D. Julian de Mendieta. Se admiten imposiciones voluntarias desde 20 rs. en adelante, y se les abona el interés fijo de 9 por 100 anual.

Y ADEMÁS lo que corresponda por repartimiento á prorata del 25 por 100 de las utilidades líquidas de la empresa, cuya combinación da por resultado según la liquidación del último trimestre, aprobado por el consejo de vigilancia y por la comisión de mayores imponentes, una ganancia positiva á dichas imposiciones, de rs. vn. 12'5 céntos. por 100 al año. Acumulación de todos los intereses al capital por meses y trimestres. Los imponentes pueden retirar sus capitales cuando gusten, según los Estatutos. Se llevan cuentas corrientes con interés. Dirección general y oficinas, calle de Espoz y Mina, núm. 1. Horas de despacho, de diez á cuatro los días no festivos.

LA TUTELAR. COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. Delegado régio: Sr. D. Francisco Dumont y Salonge.

JUNTA DE VIGILANCIA: Excmo. Sr. Joaquín de Heredia. Sr. D. Juan Francisco Díaz, jefe de administración. Sr. D. José Hermenegildo Amírolas, abogado y propietario. Sr. D. Cipriano Velasco, ingeniero civil. Sr. D. José de Osorno y Perales, jefe superior de administración. Sr. D. Antonio María Puig, coronel y cajero general de Ultramar. Sr. D. Ciriaco Tejedor, médico. Sr. D. Tomás Lopez de Berges, jefe de administración. Sr. D. Guillermo Rolland, banquero.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 8 DE JUNIO DE 1863. CAPITAL SUSCRITO. NÚMERO DE SUSCRICIONES. TÍTULOS COMPRADOS. 628,249,676-00 RS. 87-110 RS. 474,459,000. LA TUTELAR empezó á devolver los capitales impuestos con crecidos beneficios en 1837, y lleva repartidos los siguientes: 12,854,000 en tít. del 3 p. 100 cons. á los 1,884 imponentes que terminaron su compromiso en 1837. 29,479,000 en id. id. 3,322 id. en 1838. 7,257,000 en id. id. 6,971 id. en 1839. 6,196,000 en id. id. 6,829 id. en 1840. 6,350,000 en id. id. 6,427 id. en 1841. 8,814,000 en id. id. 19,082 id. en 1842. 211,864,000 en junto.

LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, bien sea con pérdida del capital por muerte del asegurado, ó sin pérdida del capital por muerte del asegurado. Las suscripciones son liquidables cada cinco años, ó anualmente, á voluntad de los suscritores. Las suscripciones liquidables todo los años facilitan á todos los que lo deseen medios de crearse desdoblado rentas vitalicias. LA TUTELAR es la sociedad de su clase mas antigua y acreditada en España, egun se ve por el ligero resúmen de su situacion en este día, la que mas capital acumulado y mayor número de suscritores cuenta. Las seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital á los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organizacion de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece. En la dirección general, establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia. IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilarión de Zuloaga.